



CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA	
Ingreso 1004	Fecha 26/05/17
Destino <i>De Director General</i>	

ORD.: N° 2602

ANT.: Ord. N° 1360, de 15 de marzo de 2017, de la Subsecretaría de Justicia.

MAT.: Incrementa presupuesto vigente en Gastos en Personal.

SANTIAGO, 25 MAY 2017

DE : SR. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A : SRA. DIRECTORA GENERAL
CORPORACIÓN ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

Junto con saludar y en atención al documento del antecedente, donde se establecen los nuevos porcentajes de los bonos de modernización y desempeño para el presente año y siguientes, dando cumplimiento al acuerdo establecido en el protocolo FENADAJ-CAJ-MINJU de diciembre 2014, de igualar el sistema de incentivo de la Corporaciones de Asistencia Judicial con el Sector Público en un 30,6% real.

Esta Subsecretaría autoriza un incremento presupuestario de carácter permanente en el Subtítulo 21 "Gastos en Personal" por un monto de M\$108.771.- que permitirá financiar los mayores gastos generados por esta homologación.

Saluda atentamente a Ud.,



Nicolás Mena Letelier
NICOLÁS MENA LETELIER
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

CCHC/EBM/GCP/JEM
DISTRIBUCIÓN

- Destinataria
 - Gabinete Ministro de Justicia y Derechos Humanos
 - Gabinete Subsecretario de Justicia
 - Seremi I Región Presidente Consejo Directivo
 - Oficina de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
 - División Judicial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
 - Departamento de Asistencia Jurídica
 - Departamento de Presupuesto y Finanzas
 - Sección Partes, Archivo y Transcripciones
- SISID: 447723